

45

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 643

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA.
DTE: JORGE LEONID CAMACHO MONTOYA
DDO: FYC INTERNACIONAL S.A.S
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 0065-00

Palmira Valle, 9 de noviembre de 2021

Como quiera que el apoderado de la parte demandada FYC INTERNACIONAL S.A.S, dio contestación a la demanda, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

- 1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia de JORGE LEONID CAMACHO MONTOYA contra FYC INTERNACIONAL S.A.S
- 2.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar al Dr. ADOLFO LEON GONZLAEZ MARTINEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.987.422 y con TP No. 29.472 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la accionada FYC INTERNACIONAL S.A.S de conformidad al poder a él otorgado.
- 3.- Señalase el día VIERNES PRIMERO (01) DE ABRIL DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONTESTACION DE DEMANDA, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 71 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 10 de noviembre de 2021

ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA